



*Afiliado a la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra). Liga Internacional por los Derechos Humanos (New York). Corresponsales de la Federación de Ligas de Derechos Humanos (FIDH –París). Miembros de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT –Ginebra)*

**A UN AÑO DE LA MUERTE DE DARÍO RIQUELME Y MARIANO WITIS**

## **LA CONTINUIDAD DE LOS PATRONES DE VIOLENCIA POLICIAL**

### **1- INTRODUCCIÓN**

El 21 de septiembre de 2000, Darío Riquelme y Mariano Witis fueron asesinados por funcionarios de la policía bonaerense, en un hecho que inicialmente fue presentado como un enfrentamiento. A un año de este trágico hecho, las prácticas policiales que llevaron a la muerte de ambos jóvenes, se siguen repitiendo.

Todo comenzó con el asalto al Banco Itaú- Buen Ayre en Beccar, localidad de San Isidro. Minutos antes del hecho, Darío Riquelme y otra persona habían tomado como rehenes a Mariano Witis, profesor de música y a Julieta Schappiro, maestra jardinera. Después de cumplir con su objetivo, los asaltantes huyeron en el auto de la chica, llevando consigo a los rehenes. Alertados los funcionarios policiales del Comando de Patrullas de San Fernando, comenzó una persecución. Luego de interceptar al vehículo en el que huían, la policía dio muerte a Mariano Witis y Darío Riquelme.

Este caso muestra las modalidades que adopta la violencia policial en la provincia de Buenos Aires. Es un ejemplo ostensivo, paradigmático, pero no excepcional, de los efectos que provoca la promoción de la violencia institucional como eje de las políticas criminales.

Señala además que lo anterior se da en el marco de un accionar institucional que promueve la complicidad y el encubrimiento de estos hechos, fraguando las pruebas e intentando presentar estos asesinatos como enfrentamientos. Además, pone en evidencia la negativa de quienes están a cargo de la policía bonaerense a investigar estos hechos, adoptar cualquier medida preventiva sobre los imputados hasta tanto la justicia lo ordene, o desarrollar política alguna para revertir el incremento de la violencia policial.

Al igual que en la mayoría de las investigaciones sobre hechos de violencia policial, la actividad desarrollada por las familias de las víctimas fue imprescindible para el avance en la causa judicial, inicialmente caratulada como "robo calificado", en la que estuvieron imputados las dos víctimas y Julieta. Jorge y Raquel Witis se contactaron con el CELS para que patrocine jurídicamente a Ana María Liotto, madre de Darío. Tanto la familia Witis, representada por la Dra. del Cerro, como la Sra. Liotto, representada por el CELS, se constituyeron en la causa como particulares damnificados.

A continuación, en el presente documento, además de describir el estado de la causa, haremos una reseña del desarrollo de los hechos resaltando las prácticas policiales que ellos ejemplifican y las respuestas políticas que el caso generó. Por otra parte, demostraremos cómo el uso abusivo e irracional de la fuerza policial, la fabricación de delitos para incriminar a personas inocentes y la construcción de una versión falsa de los acontecimientos, no constituyeron una excepción, sino que son prácticas arraigadas, que las muertes de Darío y Mariano ponen en evidencia.

## 2- DESARROLLO DE LOS HECHOS

Tal como mencionáramos, las muertes de Darío Riquelme y Mariano Witis constituyen un ejemplo paradigmático de una serie de prácticas que de manera sistemática llevan a cabo los funcionarios policiales.

### A) USO ABUSIVO E IRRACIONAL DE LA FUERZA

**Las muertes de Darío y Mariano fueron el resultado directo del uso abusivo e irracional de la fuerza letal por parte de los funcionarios policiales quienes, sin estar en riesgo su vida ni la de terceros, terminaron con la vida de quienes debían proteger.**

Habiendo recibido el alerta radial por el asalto al banco Itaú-Buen Ayre, el cabo Rubén Emir Champonois y su compañero, el cabo Gerardo Insaurrealde, abordó ambos de un móvil perteneciente al Comando de Patrullas de San Fernando, logran interceptar al vehículo en el que huían los asaltantes con los rehenes, en cumplimiento de un “operativo cerrojo”.

Inician una persecución en el transcurso de la cual el cabo Champonois, ubicado del lado del acompañante, dispara en varias oportunidades con su escopeta contra el vehículo perseguido, desde cuyo interior no se producían disparos.

Una vez finalizada la persecución y habiendo quedado inmovilizado el vehículo en el cual los sospechosos y rehenes se trasladaban, Champonois se acerca al auto y comienza a efectuar disparos, con su pistola reglamentaria. Uno de los asaltantes logró darse a la fuga, en tanto que la muerte de Riquelme se habría producido en momentos en que procedía a entregarse sin resistencia.

Las pericias realizadas por la Asesoría Pericial de La Plata establecieron fehacientemente que los disparos que terminaron con las vidas de Darío y Mariano, fueron efectuados a menos de 50cm de distancia, siguiendo los proyectiles una trayectoria de arriba hacia abajo, lo cual hace sospechar que las víctimas podrían haber sido ejecutadas. Asimismo, demostraron que otro de los funcionarios que participó del operativo también disparó contra los jóvenes, hasta que su arma se trabó.

### B) CONSTRUCCIÓN DE UNA VERSIÓN FALSA DE LOS ACONTECIMIENTOS

**Las muertes de Mariano y Darío, no sólo fueron consecuencia directa de la brutalidad policial, sino que además, las circunstancias que rodearon el hecho intentaron fraguarse mediante la construcción de una versión falsa de los acontecimientos.**

En primer lugar, se trató de justificar el uso abusivo de la fuerza letal sosteniendo que ésta había sido desplegada en el contexto de un enfrentamiento. Es decir, los funcionarios policiales alegaron haber reaccionado ante los disparos producidos por los sospechosos. Sin embargo, las pericias balísticas y los testimonios de quienes presenciaron el hecho, establecieron, en contradicción con la versión policial, que no se efectuaron disparos desde el interior del vehículo, lo cual resultaba imposible por cuanto los vidrios del mismo permanecieron levantados y sanos durante toda la persecución. Asimismo, se dictaminó que el arma de fuego que portaba Riquelme no era apta para disparar.

Los funcionarios policiales también "plantaron" un arma en la escena de los hechos. Ella fue hallada a los pies de Mariano Wtis, lo cual respondería a una maniobra de encubrimiento por parte de los responsables policiales.

Por otra parte, Julieta Schappiro, quien había sido tomada como rehén junto con Mariano, fue detenida ileso y acusada de formar parte de la banda de asaltantes. Recién luego de ser indagada y ante las pruebas que mostraban su inocencia, la joven fue dejada en libertad. La policía, en un primer informe sobre el hecho, dio cuenta de la muerte de Mariano Witis presentándolo como uno de los delincuentes abatidos en el presunto tiroteo. Fue sólo ante la insistencia de ambas familias que la versión policial, a partir de la cual se pretendía hacer pasar a las víctimas por victimarios, tuvo que ser dejada de lado.

Es indudable que el intento por encubrir el hecho no fue una reacción individual de los funcionarios policiales que participaron del mismo, sino que contó con respaldo y apoyo institucionales. La policía bonaerense, no sólo tergiversó los hechos en su relato, sino que además "plantó" evidencias con la intención de que le sirvieran de sustento material.

Dos testigos presenciales que se presentaron a declarar en la causa, lo hicieron bajo reserva de su identidad, resguardándose de esta manera la vida y la integridad física de ellos. Sin perjuicio de ello, no fue posible obtener, bajo las mismas condiciones, el testimonio de muchas otras personas que también habrían presenciado los acontecimientos, pero que, habiendo sido amedrentados, se negaron a relatar sus percepciones ante la fiscal actuante.

### C) LA REACCIÓN POLÍTICA

**Ante estos gravísimos hechos, la reacción de los funcionarios responsables de la seguridad en la Provincia de Buenos Aires, fue tratar de minimizar lo sucedido e incluso negar los hechos. Son estas posiciones las que permiten, e incluso impulsan, las redes de violencia e ilegalidad que se articulan en la policía bonaerense.**

El día posterior al incidente, y aún sin conocerse con certeza el desarrollo de los trágicos acontecimientos, el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Ramón Verón, sostenía que *"Fue un episodio muy confuso, aunque la policía realizó un procedimiento adecuado. No hubo ningún error en el operativo, pero lamentablemente terminó mal"*.<sup>1</sup> Por otro lado, el jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) San Isidro, comisario Aníbal De Gastaldi, afirmó que *"se trataría de la misma banda"* que había cometido los asaltos contra el Banco Itaú- Buen Ayre en los días previos.<sup>2</sup>

Poco después, ante las evidencias inocultables que demostraban la calidad de rehenes de quienes se quería hacer pasar por delincuentes, la segunda reacción del Ministro Verón fue tratar de desligar a Champonois y sus compañeros de las muertes de Mariano y Darío. Sin haberse llevado a cabo ninguna pericia, quien está a cargo de liderar a cerca de 44.000 hombres armados, aseveró la corrección del procedimiento y el accionar policiales. En este sentido, Verón manifestó que *"A Witis lo mataron los asaltantes"* y que *"no hubo error policial sino un lamentable accidente"*.<sup>3</sup> Interrogado sobre la actuación de los funcionarios intervinientes en el procedimiento policial, el Ministro manifestó a otro medio de prensa: *"Estoy tranquilo. Se produjo un enfrentamiento. Está comprobado que los presuntos ladrones dispararon sus armas y es altamente probable que el proyectil que mató al muchacho haya salido desde el auto. Sin embargo, lamento mucho la confusión que le costó la vida a un joven inocente"*.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Diario Clarín, 9 de enero de 2001.

<sup>2</sup> Diario Crónica, 22 de septiembre de 2000.

<sup>3</sup> Diario Página/12, 9 de enero de 2001.

<sup>4</sup> Diario Clarín, 23 de septiembre de 2000.

Por su parte, el gobernador Ruckauf quitó trascendencia a los delitos cometidos por funcionarios policiales, al sostener: "Me enteré por la radio. A mi me habían dado una versión diferente".<sup>5</sup>

Así, en lugar de ordenar una investigación exhaustiva de este trágico hecho, que derivara en la atribución de responsabilidades entre quienes participaron del mismo, el más alto funcionario a cargo de la seguridad en la Provincia de Buenos Aires atribuyó la pérdida de dos vidas humanas a un "accidente", producto de una situación "lamentable". El menosprecio por la vida de las personas resulta evidente en las siguientes declaraciones "...[las fuerzas policiales] fueron bastante contenidas, desde el momento en que dentro del auto se detuvo a una persona ileso".<sup>6</sup>

Fue recién quince días más tarde, ocurrida la muerte de Alejandro Levickas - en circunstancias que abajo relatamos- que tres jefes policiales de la Unidad Departamental Conurbano Norte fueron relevados de sus cargos.<sup>7</sup> El comisario inspector Reynaldo Kemerer, subjefe de dicha Unidad, fue reemplazado por el comisario inspector Héctor Humberto Pavía. Cabe destacar, que este último había sido separado de su cargo como subjefe de la Unidad Departamental La Plata por su participación en el "cajoneo" de denuncias penales, con la intención de bajar los índices delictivos y mejorar la imagen de la institución. Asimismo, fueron relevados de sus puestos el comisario inspector Rodolfo Fernández, jefe del Comando de Patrullas de San Fernando y Nicolás López Murillo, su jefe de la misma delegación.

### **3 - ESTADO DE LA CAUSA**

Las pruebas recolectadas en la causa indican a Omar Champonois como autor de los disparos que terminaron trágicamente con la vida de Mariano Witis y Darío Riquelme. Sin embargo, hasta el momento de su detención, el cabo 1º seguía prestando servicios en el Comando de Patrullas de San Fernando y portando su arma reglamentaria. Su detención se concretó el 9 de mayo y recién en junio de este año se dictó su prisión preventiva. Instruye la fiscal María Emma Prada, titular de la UFI N°8 del Depto. Judicial de San Isidro. El Juzgado de Garantías interviniente es el N°2, a cargo del Dr. Orlando Abel Díaz.

Actualmente la causa se encuentra radicada en la sala segunda de la Cámara de Apelaciones y Garantías departamental con motivo de la apelación interpuesta por la defensa contra la resolución que convirtió la detención del imputado en prisión preventiva, sin que dicho tribunal se haya expedido a la fecha sobre dicha cuestión.

### **4 - VIOLENCIA POLICIAL, ENFRENTAMIENTOS FRAGUADOS Y MUERTES DE TERCEROS. UN FENÓMENO QUE SE REPITE**

El uso irracional de la fuerza y la comisión de otros delitos, por parte de los funcionarios policiales - tanto estando en servicio como de franco- son fenómenos que se hacen evidentes con las muertes de Mariano Witis y Darío Riquelme, pero que no se limitan a estos acontecimientos.

Sólo en el Gran Buenos Aires, la base de datos de CELS<sup>8</sup> registra, desde el 22 de septiembre de 2000 hasta la fecha, 9 terceros<sup>9</sup> muertos en enfrentamientos de los que participó la policía bonaerense. La cifra de terceros heridos para el mismo periodos es de 26.

---

<sup>5</sup> Diario Página/12, 23 de septiembre de 2000.

<sup>6</sup> Diario Página/12, 23 de septiembre de 2000.

<sup>7</sup> Diario Clarín, 9 de enero de 2001.

<sup>8</sup> La misma se construye utilizando como fuente las crónicas policiales publicadas en los diarios de mayor circulación del país: Clarín, La Nación, Página/12 y Crónica.

## **A) USO ABUSIVO E IRRACIONAL DE LA FUERZA**

Muchas personas son víctimas de la violencia policial en el Gran Buenos Aires. Los funcionarios policiales hacen uso de su arma de fuego aún sin estar en riesgo su vida ni la de otras personas: usan la fuerza letal sin ningún recaudo, ni medida de seguridad.

Ejemplo de esto es la muerte de Alejandro Levickas, de 20 años, quien fue asesinado por funcionarios de la policía bonaerense. El hecho, en el que también resultó herido otro tercero - Manuel Fernández Gache de 19 años- se produjo el 29 de septiembre en Beccar, tan sólo días después de las muertes de Mariano Witis y Darío Riquelme. Las víctimas fueron atropelladas por dos sospechosos que huían de cinco policías a bordo de un automóvil robado. La investigación judicial determinó que, al llegar al lugar, solo los policías habrían disparado armas cortas y ametralladoras UZI, sin advertir que Levickas y su amigo estaban allí.

En circunstancias similares fue herida Mariel Cruz, de 25 años, el pasado 25 de mayo. El cabo 1° de la PFA, Gustavo Gamba, quien prestaba servicios en la Comisaría 7° de la Ciudad de Buenos Aires, intentó evitar el robo a los pasajeros de una combi en La Matanza. Para ello, el funcionario disparó a los dos asaltantes, que nunca hicieron uso de sus armas, hiriendo a Mariel Cruz y matando a uno de ellos.

El 10 de marzo de 2001, también en el Partido de La Matanza, funcionarios del Comando de Patrullas de la policía bonaerense se enfrentaron, según la versión periodística, en un breve tiroteo con dos hombres que huían tras robar un comercio, a cuyo custodio llevaban como rehén. Tras el enfrentamiento, los asaltantes abandonaron el vehículo en el que transitaban y continuaron la huida a pie, siendo finalmente detenidos a dos cuadras del lugar. Como consecuencia de este trágico hecho, un vecino fue herido y el rehén, Miguel Angel Lastra, resultó muerto.

El 27 de enero de 2001, dos policías de la Comisaría N°1 de San Martín, quienes se encontraban de franco, vieron a dos hombres que obligaban a una pareja a bajar de un vehículo. Los policías los persiguieron en un auto sin ningún tipo de identificación, ni sirena. Al llegar a un semáforo, se acercaron al auto de los asaltantes con el arma en la mano, comenzando un tiroteo. Según reconocieron las pericias, uno de los disparos policiales dio en la espalda a una nena de 10 años e hirió a su madre - Alejandra Peralta de 28 años- quienes se encontraban en otro auto unos metros más adelante.

## **B) CONSTRUCCIÓN DE UNA VERSIÓN FALSA DE LOS ACONTECIMIENTOS**

También continuaron verificándose diversos casos en que las muertes provocadas por las fuerzas de seguridad, son seguidas por el ocultamiento o la modificación de los hechos a fin de incriminar a un tercero como autor del delito o de inventar un supuesto enfrentamiento.

Gisela Barreto, de 12 años, murió por un disparo policial el 28 de enero de 2001 en la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero. El suceso se produjo cuando la policía perseguía a tres sospechosos por el robo de un auto. Según la versión policial, la muerte de Gisela fue consecuencia de un enfrentamiento. Sin embargo, en base a las declaraciones de al menos tres testigos, la investigación judicial estableció que no hubo ningún enfrentamiento, sino que fue uno de los agentes policiales quien disparó produciendo la muerte de la nena. Como consecuencia, la fiscal Fabiana Ruiz pidió la orden de detención por homicidio de uno de los policías involucrados.

---

<sup>9</sup> Víctimas incidentales por encontrarse en el lugar de los hechos en forma casual.

El 7 de marzo de 2001, un móvil del Comando de Patrullas de Tigre reconoció un auto robado en el que viajaba una pareja. Inmediatamente se inició una persecución y, según la versión policial, un tiroteo que se prolongó hasta que reventó un neumático y la conductora, de 14 años, se entregó. Edith Elisa Acevedo, de 18 años, quien caminaba con su hijita, fue muerta de un balazo en la cabeza. En contraposición al relato policial, los familiares y vecinos coincidieron en que hubo un solo disparo y que éste fue realizado por la policía. El 10 de mayo, la justicia ordenó la captura del cabo Jorge Coronel, de 35 años, quien se entregó después de haber estado prófugo desde el 16 de marzo. Ya en el mes marzo las pericias habían indicado que el policía no había utilizado su arma reglamentaria.

El total de víctimas fatales de los enfrentamientos policiales nos marca la dimensión que tiene la violencia policial en Argentina. La reiteración de enfrentamientos fraguados nos lleva a pensar en la existencia de otras víctimas presentadas como victimarios en los cotidianos relatos policiales.